BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO VI. — NÚM. 1849 | **Buenos Aires, domingo 22 de Octubre de 1899** | DIRECCIÓN: Sección de Publicaciones del Ministerio de Justicia é I. Pública

Art. 4º Los documentos que en él se inserten, serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación.—*(Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 sobre creación del Boletín Oficial).*

SUMARIO

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PÚBLICA

Comisión examinadora para el concurso de cátedras del Colegio N. de la Capital, (Secciones Norte y Sud).

Buenos Aires, Octubre 20 de 1899.

Vista la precedente nota, desígnase á los Señores Doctores Cárlos Berg, Baldmar Dobranich, Valentín Balbín y R. P. Enrique D. Sisson, Rector del Colegio Lacordaire, para constituir, bajo la presidencia del Señor Rector respectivo, la Comisión examinadora del concurso que debe celebrarse á fin de proveer la cátedra de Latín, vacante en el Colegio Nacional Norte de la Capital.

Comuníquese y vuelva oportunamente al despacho.

MAGNASCO.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1899.

Vista la nota que antecede, desígnase á los Doctores Cástulo L. Furnus y Amadeo Gras, y Sres. Juan José García Vellose y Victor Arreguine, para constituir, bajo la presidencia del respectivo Rector, la comisión examinadora del concurso que debe celebrarse á fin de proveer la cátedra de Idioma Nacional, vacante en el Colegio Nacional Sud de la Capital.

Comuníquese y vuelva oportunamente al despacho.

MAGNASCO.

MINISTERIO DE GUERRA

Liquidación de una suma en virtud del contrato celebrado con el Coronel del E. Alemán, Don Alfredo Arent.

Buenos Aires, Octubre 12 de 1899.

Visto el oficio del 10 del corriente, pasado por la Contaduría General de la Nación al Ministerio de la Guerra, respecto al contrato celebrado entre el Encargado interino de Negocios de la República Argentina en Alemania D. Ricardo Seeber, y el Coronel retirado del Ejército Alemán D. Alfredo Arent, aprobado por Acuerdo de Ministros de fecha 21 de Setiembre próximo pasado,

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Vuelva á la Contaduría General de Nación, para que, en virtud del Acuerdo de fecha 21 de Setiembre próximo pasado, proceda á la liquidación ordenada.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ROCA.—LUIS Mª CAMPOS.—M. RIVADAVIA.—A. ALCORTA.—JOSÉ Mª. ROSA.—EMILIO CIVIT.

Construcción de un cuartel de Infantería

Buenos Aires, Octubre 14 de 1899.

Siendo necesaria la construcción de un nuevo cuartel de Infantería en esta Capital,

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Apruébanse los planos presentados por el Ingeniero Arquitecto de la 1ª Sección del Estado Mayor General, D. Cárlos Morra, para la construcción de un Cuartel de Infantería,

Art. 2º A los efectos de la Ley Nº 3727, pase al Ministerio de Obras Públicas para que se sirva proceder á su construcción.

Art. 3º Comuníquese, etc.

ROCA.—LUIS Mª CAMPOS.—M. RIVADAVIA.—JOSÉ Mª. ROSA.—A. ALCORTA.—EMILIO CIVIT.

Reparaciones en el Colegio Militar de San Martín

Buenos Aires, Octubre 10 de 1899.

Visto el presente expediente,

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros.—

DECRETA:

Art. 1º Apruébanse las reparaciones proyectadas en el edificio que ocupa el Colegio Militar en San Martín.

Art. 2º A los efectos de la Ley Nº 3727, pase al Ministerio de Obras Públicas para que se sirva proceder á su ejecución.

Art. 3º Comuníquese, etc.

ROCA.—LUIS Mª CAMPOS.—JOSÉ Mª ROSA.—M. RIVADAVIA.—A. ALCORTA.—EMILIO CIVIT.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Autorización á la Inspección General de Arquitectura, para completar su gabinete fotográfico.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1899.

En vista de la necesidad de completar el gabinete fotográfico de la Inspección General de Arquitectura y de adaptarlo á las crecientes necesidades del servicio, así como de ensanchar el local que ocupa y habilitarlo para que sus distintas secciones complementarias puedan efectuar sin tropiezo los trabajos que le están encomendados,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase á la Inspección General de Arquitectura, á invertir hasta la suma de mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 1600 m/n), para completar su Gabinete fotográfico y ensanchar el local que ocupa en la Casa de Gobierno.

Art. 2º Este gasto se imputará á la partida para "Conservación de Edificios Fiscales".

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA.
EMILIO CIVIT.

Pago de obras efectuadas en la Comisaría 16.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1899.

Resultando conforme á la revisación practicada, el certificado adjunto por obras ejecutadas en el edificio de la Comisaría 16 de Policía de la Capital, por el Contratista Don Pedro E. Luisoni,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase á la Dirección General de Contabilidad, para abonar á Don Pedro E. Luisoni, la suma de seiscientos setenta y dos pesos treinta centavos moneda nacional ($ 672.30 m/n), importe del certificado parcial Nº 3, por obras ejecutadas en el edificio referido, imputándose dicha suma á la cuenta "Conservación Edificios".

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a sus efectos, á la Dirección General de Contabilidad.

ROCA.
EMILIO CIVIT.

Construcción de una estación en el kilómetro 754 de la línea del F. C. C. Norte.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1899.

Vista la solicitud presentada por los vecinos de "Mojarras," "Horcones" y "Bajada" (Provincia de Salta), por la que piden la construcción de una Estación en el kilómetro 754 de la línea del Ferro-Carril Central Norte, en terrenos que al efecto donará el Sr. José M. Salinas; y de conformidad con lo informado por la Dirección General de Vías de Comunicación,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Defiérese á lo solicitado, y autorízase á la Administración del Ferro-Carril Central Norte, para escriturar á favor de

la Nación, el terreno necesario que se ofrece donar, en el sitio apropiado entre los kilómetros 754 y 755.

Art. 2° Autorízasele igualmente, para construír una casilla provisional y las vías auxiliares indispensables, invirtiendo hasta la suma de $ 1500, un mil quinientos pesos moneda nacional, que se imputará al ítem 3 del presupuesto de dicho Ferro-Carril.

Art. 3° La Administración del Ferro-Carril Central Norte, presentará á la aprobación del Ministerio de Obras Públicas los planos y presupuestos definitivos de la nueva Estación.

Art. 4° Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la Dirección General de Vías de Comunicación, á sus efectos.

ROCA.
EMILIO CIVIT.

Aprobación de planos para un desvío en la Estación Córdoba (F. C. C. A.)

Buenos Aires, Octubre 16 de 1899.

De acuerdo con el precedente informe,

SE RESUELVE:

1° Apruébase el adjunto plano presentado por la Empresa del F. C. Central Argentino, relativo á un desvío que se propone construir en la Estación Córdoba, hasta el galpón particular de los Señores Minetti Hermanos.

2° Queda entendido que el Poder Ejecutivo podrá ordenar el levantamiento de dicho desvío, toda vez que lo juzgue conveniente.

3° Comuníquese, publíquese y vuelva á Vías de Comunicación, á sus efectos.

ROCA.
EMILIO CIVIT.

Aprobando una rendición de cuentas presentadas por el F. C. A. del Norte.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1899.

Visto lo expuesto en los informees que preceden,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Apruébase la rendición de cuentas presentada por la administración del ferro carril argentino del Norte, de los fondos percibidos durante el segundo trimestre del corriente año, por servicios prestados y trabajos ejecutados por cuenta de la construcción de la línea á "Chilecito y la Rioja"

Art. 2° Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la Dirección de Contabilidad, á sus efectos.

ROCA.
EMILIO CIVIT.

Adquisición de hierro galvanizado, para las Obras del Puerto del Rosario.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1899.

Vistas las propuestas presentadas y los informes producidos,

SE RESUELVE:

Autorízase á la Dirección de Obras Hidráulicas, para adquirir de la casa S. Brusaferri y Cª., los caños de fierro galvanizado, que se detallan en el pedido número 105 corriente, por la suma de setecientos veinte pesos moneda nacional ($ 720), con destino á las obras del Puerto del Rosario.

Previa toma de razón por la Dirección de Contabilidad, vuelva á la de Obras Hidráulicas, á sus efectos.

CIVIT.

Adquisición de cabo para las obras del Puerto del Rosario.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1899.

Vistas las propuestas presentadas y los informes producidos,

SE RESUELVE:

Autorizar á la Dirección de Obras Hidráulicas, para adquirir de la casa A. Mantels y Cª., mil doscientos cuarenta kilos cabo manila, por la suma de novecientos diez y siete pesos sesenta centavos moneda nacional ($ 917,60 m/n), con destino á las obras del Puerto del Rosario.

Tómese razón por la Dirección de Contabilidad y fecho, vuelva á la de Obras Hidráulicas, á sus efectos.

CIVIT.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DEL INTERIOR

Buenos Aires, Octubre 20 de 1899.

Con motivo de una nota de la Jefatura de Policía, se ha expedido la siguiente resolución—

" Estando determinada por la ley de Elecciones Nacionales la pena en que incurren los miembros de la Junta Electoral que no concurren á formar la mesa, diríjase nota al Agente Fiscal Nacional de la Capital, á fin de que entable las acciones correspondientes contra los inasistentes, debiendo el Jefe de Policía de la Capital, remitir á este Ministerio la nómina de los que no cumplen con ese deber, así como de los que no hubieren concurrido en los últimos días de inscripción.

YOFRE.

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Órden General—N° 293.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1899.

SENTENCIAS

Con fecha 10 del corriente, el Exmo. Señor Presidente de la República se ha servido poner el cúmplase á la sentencia del Consejo de Guerra que condena al soldado del 1er. Batallón del Regimiento 4 de Infantería de Línea, Arturo Fernández, por el delito de homicidio, á la pena de presidio por tiempo indeterminado, de acuerdo con los artículos 95, inciso 2° y 83, inciso 4° del Código Penal Ordinario, descomisándose á favor del Estado el arma instrumento del delito, de acuerdo con el artículo 80 del mismo Código, condenando igualmente al procesado á las accesorias determinadas por el artículo 63 del Código Penal Ordinario, debiendo computarse en dicha pena el tiempo de prisión preventiva que lleva sufrida, desde el día primero de Febrero del corriente año.

El Exmo Señor Presidente de la República con fecha 10 de Octubre del corriente año, se ha servido mandar cumplir la sentencia del Consejo de Guerra permanente que actúa en Villa Mercedes (San Luis), que por el delito de deserción calificada juzgó al soldado Gervasio Flores (a) José González, del Regimiento 8 de Caballería de Línea, condenándolo á que sufra la pena de cuatro años de presidio y á perder todos los derechos que tuviere contra el Estado en su calidad de individuo del Ejército, artículos 579, 728 incisos 1° y 4°, 734 incisos 4°, 5° y 6°, 735 inciso 2° y 736 del Código de Justicia Militar; debiendo serle abonado el tiempo que ha permanecido en prisión preventiva en la forma siguiente: Fué constituido en prisión preventiva, el 22 de Marzo de 1899—Se dictó sentencia el 4 de Octubre de 1899.—Tiempo que se le abona por sentencia 1 mes y 18 días—Tiempo que le queda á cumplir á contar desde el día en que se dictó sentencia: 3 años 10 meses y 12 días.

El Exmo. Señor Presidente de la República, con fecha 12 de Octubre del año actual, se ha servido mandar cumplir el fallo del Consejo Supremo de Guerra y Marina, que declara nula la sentencia recurrida, en cuanto á la pena impuesta por el Consejo de Guerra; y de conformidad con los arts. 184 inc. 1°, 192, 18 y 59 del Código Penal Militar de 1895 y 83 inc. 9° del Código Penal Ordinario, se condena al soldado del 1er Batallón del Regimiento 2° de Infantería de Línea, Adriano Rojas, á la pena de tres meses de prisión, haciéndole abono de la preventiva que lleva sufrida, desde el 19 de Agosto del corriente año, fecha en que fué constituido, art. 593 del Código vigente, debiendo terminar después de la condena el servicio de contrato; y perdiendo todos los derechos que tuviere, contra el Estado, en su calidad de individuo del Ejército.

El Exmo. Señor Presidente de la República, con fecha 14 del corriente, ha mandado cumplir la sentencia del Consejo de Guerra permanente mixto para Jefes y Oficiales, pronunciada el 13 del mismo, por la que se absuelve de culpa y cargo al Farmacéutico de 2ª clase D. Juan M. del Güercio, acusado de malversación, con la declaración de que la formación del sumario no afecta su buen nombre y honor—artículo 81, inciso 15 del Código Penal Ordinario.

El Exmo. Señor Presidente de la República, con fecha 14 del corriente, ha impuesto al soldado Rosario Zalazar del Regimiento 1° de Artillería Ligera, por haber cometido el delito de deserción simple, las penas conjuntas de cinco días de calabozo y seis meses de recargo en el servicio: artículos 571, 572, 728, 738 y 736 del Código de Justicia Militar.

El Exmo. Señor Presidente de la República, con fecha 16 del corriente, ha impuesto al soldado Pedro Muñoz del Batallón N° 1 de Cazadores de los Andes, por haber cometido el delito de deserción simple, las penas conjuntas de veinte días de calabozo y dos años de recargo en el servicio, artículos 571, 572, 728, 733 y 736 del Código de Justicia Militar.

Lo que se comunica al Ejército, de órden de S. E. el Señor Ministro de la Guerra.

Alejandro Montes de Oca.

Octubre 20 de 1899.

S. p. m.—De guardia en el Detall General del Ejército, el Señor Mayor Don Agustín Carrasco.

Miguel P. Malarin.

ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA

Orden del Dia N° 219

CUERPO GENERAL Y CUERPOS AUXILIARES

Licencias—Se conceden 29 días de licencia, á los Tenientes de Fragata D. Julio Prats y D. Francisco Borges.

Se prorroga hasta el 31 de Diciembre del corriente año, la licencia concedida al Cirujano de 2ª clase Dr. D. Salomón Moreno Vera.

Pases—De la Dirección General del Material, al crucero acorazado "General San Martín", el Maquinista de 1ª clase D. Pedro V. Alvarez, y de este buque al crucero acorazado "General Pueyrredón", el Maquinista de igual clase D. Adolfo Crovetto.

Del transporte "Guardia Nacional" á la Dirección General del Material, el Maquinista de 2ª clase Ricardo Rogi, y en su reemplazo pasa á dicho transporte, el de 3ª Pedro C. Pérez, del acorazado "Libertad".

El maquista de 3ª clase Juan Ballerino, del acorazado "Independencia" pasa al "Belgrano", y el de este último buque, Manuel Llames, á la Estación Central de Torpedos.

De la Estación Central de Torpedos, al Estado Mayor de la División Bahia Blanca, el torpedista de 1ª clase Fortunato Misson.

CUERPO DE DE MARINERIA

Altas—Se da de alta en clase de cabo enfermero de 2ª clase en los Arsenales de Marina, á César Descalzi.

En la Escuela de Mecánicos Torpedistas Electricistas, se dan de alta en clase de aprendices, á Eleodoro Peralta, Bautista Córdoba, Arceno Mary y Constante Imperiae.

Ascensos—Son ascendidos á cabo de mar de 1ª clase, los de 2ª Teodoro Gómez y Juan Martinez.

Los Marineros de 1ª clase, Eugenio Villanueva, José Traba, Juan Barreiro y Vicente Hermida, son ascendidos á cabos de mar de 2ª clase.

Asciende á cabo timonel de 1ª clase, el de 2ª Pedro Suárez; todos del Depósito del Cuerpo de Marinería.

Pases—Al acorazado "Pueyrredón", el ayudante electricista del crucero "25 de Mayo" Vicente Casabot y los cabos electricistas Santiago Byrne, Manuel Hornos y Federico Dietrich, del acorazado "Almirante Brown", Depósito del cuerpo de Marinería y crucero torpedero "Patria", respectivamente.

Al "General Belgrano", los ayudantes electricistas Enrique Negri y Leopoldo Alvarez, del crucero "Buenos Aires" y acorado "Libertad", respectivamente, y el cabo electricista Nino Bottari, del "Independencia.

Al "San Martin", el ayudante electricista Nicanor Arraiza, del Depósito del Cuerpo de Marinería y el cabo electricista del "Patagonia" Antonio García.

Del Depósito del Cuerpo de Marinería pasa al "Almirante Brown", el cabo de cañón de 2ª Miguel García, en reemplazo del de igual clase José S. López, que pasa al Depósito.

Pasa al "Patria" el mecánico 3º Fortunato Schiaffino, del "9 de Julio".

Los contestables torpedistas de 1ª clase: Fernando Zambelli de la Estación Central de Torpedos, y Eduardo Raissi del Apostadero Naval en Rio Santiago, pasan respectivamente al acorazado "San Martin" y al "Pueyrredón".

El condestable torpedista de 2ª Simón Gil, de la Estación Central de Torpedos, pasa al "Belgrano".

Los cabos torpedistas Luis Ifran y Manuel R. Sánchez, del Apostadero Naval en Rio Santiago pasan al "San Martin", y los de igual clase Job Menéndez del "9 de Julio„ Antonio Pons del "25 de Mayo" y Mariano Silva del "Espora", al "Belgrano".

Los de igual clase José Ferrando del "Patria", Bartolo Galarce del Apostadero Naval en Rio Santiago y Fermin García de la Estación Central de torpedos, pasan al "Pueyrredón".

Los marineros torpedistas Alejadro Zalazar, José Di Arriba, Luciano Eyter, Manuel Espinosa y Dolores Ferreyra, del Apostadero Naval en Rio Santiago, pasan, el primero al "San Martin" y los demás al "Belgrano".

Los de igual clase Diógenes Gómez del "Espora", Demetrio Acosta y Luis Baumestier, de la Estación C. de Torpedos pasan al "Pueyrredón".

El cabo enfermero de 2ª del personal de remonta del Depósito del Cuerpo de Marineria, Angel Sivoldi, pasa al "Pueyrredón", y el de igual clase Alejandro Bonnand del personal permanente del mismo Depósito, pasa al "Belgrano".

Bajas—Se da de baja al marinero de 1ª del "Espora". Juan Fornelli.

Se dan de baja á los aprendices de la Escuela de Mecánicos Torpedistas Electricistas del Tigre, Emilio Pereyra, Leoncio Perdomo, Paulino Cortto, Manuel Llandoval, Esteban Molina y Antonio Carboni.

Licencias—Se conceden 30 dias al conscripto Jaime Barceló.

DISPOSICIONES VARIAS

Cuerpo de Marinería—Se incorpora al Depósito del C. de Marinería, el personal siguiente: del crucero "Buenos Aires siete marineros de 1ª clase, diez y siete marineros de 2ª clase, un condestable de 2ª clase, tres cabos foguistas de 2ª clase, ocho carboneros y un ayudante electricista.

Del crucero "9 de Julio", un contramaestre de 2ª clase, un condestable de 2ª clase, un cabo torpedista, un cabo foguista de 1ª clase, siete foguistas. y cuatro carboneros.

Del crucero "25 de Mayo", un cabo de mar de 1ª clase, dos cabos de mar de 2ª clase, un marinero de 1ª clase, un condestable de 2ª clase, un cabo torpedista, un guarda banderas de 2ª clase, un cabo timonel de 2ª clase, tres cabos foguistas de 1ª clase, seis foguistas, un ayudante electricista, un herrero de 1ª clase, un maestre de víveres de 1ª clase.

Del crucero torpedero "Patria", un cabo torpedista, un cabo electricista y los conscriptos de la Guardia Nacional de Marina Juan Blassi, Urbano Figueroa é Isaac Farias.

Del crucero "Patagonia": un cabo electricista y los conscriptos de Marina, Secundino Acuña, Pablo E. Amarillo, Juan José Brown, Luis Cagnone, Cándido Gutiérrez, Eustaquio González, Clemente R. García y Teodoro Ledesma.

Del acorazado "Almirante Brown", un cabo de cañón de 2ª, y un cabo electricista.

Del acorazado "Libertad": un condestable de 2ª, un contramaestre de 2ª, un cabo timonel de igual clase, tres cabos foguistas de 1ª, seis foguistas, cuatro carboneros, un ayudante electricista y un cocinero de equipaje.

Del acorazado "Independencia": un cabo de mar de 2ª, un guarda banderas de 2ª, un cabo timonel de 2ª, cuatro cabos foguistas de 1ª, ocho foguistas, cinco carboneros y un cabo electricista.

Del Apostadero Naval en Rio Santiago: un cabo de mar de 1ª y uno de 2ª, un condestable torpedista de 1ª, tres cabos torpedistas. cinco marineros torpedistas y tres cabos foguistas de 1ª clase.

De la Estación Central de Torpedos: un cabo de mar de 2ª, un condestable torpedista de 1ª, y uno de 2ª, dos marineros torpedistas y un cabo foguista de 1ª clase.

Del caza torpedero "Espora": un cabo torpedista y un marinero torpedista.

De la Prisión Militar, un cabo de mar de 1ª clase.

El personal arriba indicado, perteneciente á las categorías Torpedistas y Electricistas, es el que está designado en los pases del Cuerpo de Marineria de esta órden del dia.

El personal procedente de los buques que se encuentran en Rio Santiago, y el del Apostadero, tomará pasaje en el buque que se remitirá el dia 23, con este objeto.

El Depósito del C. de Marinería tendrá listo para otro destino, el personal siguiente: tres cabos de mar de 1ª clase, cuatro cabos de mar de 2ª clase, cuatro marineros de 1ª clase, un cabo timonel de 1ª clase, dos cabos timoneles de segunda clase, ochos cabos foguistas de primera clase, ocho foguistas, quince carboneros, un ayudante electricista, un cabo electricista, tres cocineros de equipaje, tres ayudantes de cocina y un cocinero de primera clase.

El cabo enfermero de segunda clase Valerio Cubero, que presta servicios en comisión en el crucero acorazado "General San Martin", se incorpora definitivamente á dicho buque.

Queda sin efecto el pase del mecánico tercero Arturo Pitré, del Apostadero Naval en Rio Santiago al "Patria", que se dispuso por la órden del dia Nº 215.

Todo lo que se hace saber, de órden del Señor Ministro de Marina.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1899.

Atilio S. Barilari.
Jefe del Estado Mayor

ADUANA DE LA CAPITAL

Tipo oficial del oro 237,50 o/o

Total recaudado en el dia 20 de Octubre de 1899

Recaudado en curso legal...	$ 152.742.54
Su equivalente en oro......	64.305.54
Recaudado en oro sellado.....	41.708.93
Total á oro............	106.013.47
Recaudado en curso legal.....	

Total recaudado en el mes corriente

Recaudado en curso legal...	$ 3.109.523.88
Su equivalente en oro.......	1.314.221.26
Recaudado en oro sellado...	889.061.65
Total á oro.................	2.203.281.91
Recaudado en curso legal...	10.846.53

Total en igual periodo del año anterior

Recaudado en curso legal....	$ 2.019.565.70
Su equivalente en oro......	804.382.85
Recaudado en oro sellado....	949.880.42
Total á oro..	1.754.263.27
Recaudado en curso legal.....	189.815.81

Diferencia en favor del mes de Octubre del año 1899

Total á oro............	$ 449.018.64

Diferencia en favor del mes de Octubre del año 1898

Recaudado en curso legal....	$ 178.969.28

Total recaudado en el transcurso del año corriente

Recaudado en curso legal..	$ 38.684.053.71
Su equivalente en oro......	17.388.880.20
Recaudado en oro sellado..	13.901.724.24
Total á oro...............	31.290.604.44
Recaudado en curso legal..	387.221.24

Total recaudado en igual periodo del año anterior

Recaudado en curso legal...	$ 35.658.851.84
Su equivalente en oro......	13.424.632.54
Recaudado en oro sellado..	10.112.140.73
Total á oro...............	23.536.773.27
Recaudado en curso legal..	1.064.718.71

Diferencia en favor de 1899.

Total á oro.................	$ 7.753.831.17

Diferencia en favor de 1898

Recaudado en curso legal...	$ 677.497.47

Tipo del oro para Octubre 23 á 237.50 o/o

AVISOS OFICIALES

Ministerio del Interior

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Llámase á licitación pública, durante 30 días, para la provisión de artículos pertenecientes á los siguientes ramos: ferretería, papelería, librería, artículos de goma, lamparería, balancería, hojalatería, pinturería y artículos de hierro enlozado. Las muestras, condiciones, etc., pueden consultarse en la Oficina "Muestrarios", de dos á cuatro. Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el lúnes 20 de Noviembre á las 4 p. m.—Oficina Interventora de Compras, Moreno 483, Buenos Aires, Octubre 19 de 1899. *Luis Peluffo*, Vice-Director General. N-20

Departamento Nacional de Higiene.

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de treinta días, para la proveeduría de placas de vidrio para el Conservatorio Nacional de Vacuna, de conformidad con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados, todos los días hábiles, en Secretaría, de 1 á 4 p. m.

Las propuestas se abrirán el día 23 de Noviembre entrante, á las 3 p. m., en presencia de los interesados y el Escribano General de Gobierno.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1899.—*El Secretario.*

N-23

Departamento Nacional de Higiene.

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 días, para la provisión de carbón Cardiff de 1ª calidad para el Lazareto de Martín García, Hospital Flotante "Dr. Rodolfo del Viso" y vapor de Sanidad "Jenner", de conformidad con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados, todos los días hábiles de 1 á 4 p. m., en Secretaría.

Las propuestas se abrirán el 23 de Noviembre de 1899 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1899.—*El Secretario.*

N-23

Departamento Nacional de Higiene.

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 días, para la proveeduría de racionamiento al personal del Lazareto de Martín García, tripulación del "Jenner" y Hospital Flotante, de conformidad con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados, todos los días hábiles, en Secretaría, de 1 á 4 p.m.

Las propuestas se abrirán el día 23 de Noviembre entrante á las 3 p.m., en presencia de los interesados y el Escribano General de Gobierno—Buenos Aires, Octubre 23 de 1899—*El Secretario.*

N-23.

Departamento Nacional de Higiene

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 días, para la provisión de de terneras para el Conservatorio Nacional de Vacuna, de conformidad con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados, todos los días hábiles de 1 á 4 p. m. en Secretaría.

Las propuestas se abrirán el dia 23 de Noviembre de 1899 á las 3 p. m.—Buenos Aires Octubre 23 de 1899.—*El Secretario.*
Nov-23.

Departamento Nacional de Higiene

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el termino de 30 días, para la provisión de artículos Navales con destino al Lazareto de Martín García, Hospital Flotante "Dr. Rodolfo del Viso", Vapor de Sanidad "Jennier" y "Perseverancia", de conformidad con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados, todos los días hábiles de 1 á 4 p. m., en Secretaría.

Las propuestas se abrirán el día 23 de Noviembre de 1899 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1899—*El Secretario.*

N-23

Departamento Nacional de Higiene

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 días, para la provisión de forraje con destino al Conservatorio Nacional de Vacuna y Oficina Sanitaria, de conformidad con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados, todos los días hábiles de 1 á 4 p. m., en Secretaría.

Las propuestas se abrirán el días 23 de Noviembre de 1899, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1899.—*El Secretario.*

23-N.

Departamento Nacional de Higiene

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 días, para administrar el Restaurant del Lazareto de Martin García destinado al servicio de los cuarentenarios, pasajeros de 1ª y 2ª clase y á los de igual clase que se encuetren á bordo del Hospital Flotante, de conformidad con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados, todos los días hábiles de 1 á 4 p. m., en Secretaría.

Las propuestas se abrirán el día 23 de Noviembre de 1899, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1899—*El Secretario.*

N-23

Departamento Nacional de Higiene

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 días, para la extracción y explotación de las basuras, cenizas y demás residuos de los buques en el Puerto de la Capital y Riachuelo, de conformidad con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados, todos los dias hábiles en Secretaría, de 1 á 4 p. m.

Las propuestas se abrirán el dia 23 de Noviembre entrante á las 3 p. m., en presencia de los interesados y el Escribano General de Gobierno—Buenos Aires, Octubre 23 de 1899—*El Secretorio.* 23-N

Policía de la Capital

AVISO DE LICITACIÓN

No habiendo sido aceptadas las propuestas que se presentaron en la licitación pública, el día 14 de Setiembre ppdo. para la provisión de paño y artículos necesarios para la confección y completo del uniforme de verano del personal de Policía, se hace saber: que esta Repartición adquirirá dichos articulos, en licitatión verbal, el día 31 de Octubre presente.

Los interesados en hacer ofertas, deberán presentarse, el indicado día, á las 2 p. m., en la Secretaría General.

Respecto á la clase de articulos, así como la cantidad y demás detalles, se darán informes en la Oficina de Suministros de la Policía. Véanse los avisos anteriores, publicados para la licitación del 20 de Julio y 14 de Setiembre del corriente año.—Buenos Aires, Octubre 18 de 1899.—*J. M. Oyuela,* Comisario de Ordenes.

Ocbre-31

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

EDICTO

Por resolución de la Contaduría General y de conformidad con lo dispuesto en el art. 67 de la Ley de Contabilidad, se cita á D. Julio V. Diaz, á comparecer dentro del término de quince días, á levantar el cargo que se le ha formulado por la suma de $ 948,29 m/n, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Contaduría General, Octubre 17 de 1899.—*Los Secretarios.*

6-Nbre.

Contaduría General de la Nación

EDICTO

Por resolución de la Contaduria General y de conformidad con lo dispuesto en el art. 67 de la Ley de Contabilidad, se cita, al ex-Contador de la Prefectura Marítima D. Bernabé Font, á comparecer dentro del término de quince días, á levantar el cargo que se le ha formulado por la suma de ($ 10.468,04 m/n) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Contaduría General, 17 de Octubre 1899.—*Los Secretarios.*

N-6.

Administración General de Impuestos Internos.

Buenos Aires Octubre 15 de 1899.—Resultando del expediente número 66, letra D, que se han encontrado en poder de los Sres. Domínguez Hos 3 cajones conteniendo 464 kilos de tabaco elaborado en paquetes de 500, 200 y 100 gramos, sin llevar valores fiscales; que no son de propiedad de aquellos Señores y no conociéndose el dueño, cítase al que se considere serlo para que comparezca ante la Administración General de Impuestos Internos, á hacer valer sus derechos (art. 4º Ley 3764).

Publíquese por quince dias la presente citación.—*Angel D. Rojas,* Administrador General.

4-N.

Administración de Contribucción Territorial y Patentes

Llámase á licitación por el término de un mes para la provisión é impresión de Registros, boletas, formularios, etc. necesarios para la recaudación del impuesto de patentes y contribución, durante el año 1900.—Las propuestas deberán presentarse de acuerdo con los pliego de condiciones, que pueden verse en Secretaria, todos los días de 1 á 3 p. m., reservándose la Dirección General de Rentas, el derecho de rechazar todas las propuestas si así lo considerase conveniente.—Las propuestas se recibirán hasta el día 13 de Noviembre próximo á la 1 p. m.—Octubre 13 de 1899.—*El Secretario.*

Nbre.-15

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública por el término de veinte días, para la provisión de libros en blanco que la Secretaría del Ministerio de Hacienda ha de necesitar para el ejercicio de 1900.

Las muestras y pliego de condiciones respectivas, pueden consultarse en la Sección de Contabilidad del Ministerio.

Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado y de acuerdo con lo que al respecto prescriben las leyes de Contabilidad y Obras Públicas, las que serán abiertas el Miércoles 25 del corriente á las 2 p. m. en la Secretaría de Hacienda, ante el Escribano Mayor de Gobierno.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1899.—*A. B. Martinez.*

O-25.

Ministerio de Guerra

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Militar, Capitán Don Publio Risso Patrón, se cita, llama y emplaza por el presente edicto, al soldado Juan Castex, del Escuadrón Escolta Presidencial, para que en el término de tres días, contado desde su publicación, comparezca ante este Juzgado, Sección Justicia del Estado Mayor General del Ejército, á fin de que preste declaración en la causa que se le instruye por el delito de deserción calificada.—Capital Federal, Octubre 18 de 1899.—*Arturo Dosa,* Secretario.

Ocbre-24

Ministerio de Marina

EDICTO

Por disposición del S eñor Juez de Instrucción Militar, Capitán de Fragata Don Daniel Blanco, se cita. llama y emplaza por el presente edito, al ex-Maestro de Armas Basilio Sienra, de la Armada, para que en el término de diez dias contados desde su publicación, comparezca ante este Juzgado, Charcas 441, á fin de que preste declaración en la causa que se instruye al Marinero Artillero Luis de la Torre, por insubordinación.—Capital Federal, Octubre 16 de 1899.—*J. Goyena.* Secretario.

O.-27

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Militar, Teniente de Navío Don Adolfo Argerich, se cita, llama y emplaza por medio del presente edicto, á D. Augusto de la Serna y á D. Guillermo Laforgue, ex-empleados del Faro de la Isla de los Estados, para que en el término de diez días, contados desde su publicación, comparezcan ante este Juzgado Militar, con residencia oficial en la Capital Federal, calle Charcas Nº 441, á fin de prestar declaración en la causa que se instruye al Teniente de Fragata Don Luis Demartini, ex Sub Prefecto de la Isla de los Estados. —Capital Federal, Octubre 13 de 1899.—*Pedro Ferrer.* Secretario.

O.-25

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Militar, Teniente de Navío Don Adolfo Argerich, se cita, llama y emplaza por medio del presente edicto, al ex-personal de la Sub-Prefectura de la Isla de los Estados, que á continuación se se expresa: Prácticos, Eduardo Gómez y Cornelio Candia, Farmacéutico, Luis Pinchetti, Carpinteros, José Alvarez y Juan Kersovan, Herreros, José Delo, Angel Sixto y Alberto D. Francesqui, Timoneles, Emilio Flores, Ignacio Lima, Gerónimo Rovilar, y Antonio Triana, Enfermero, Francisco Calderon, Marineros Juan Rodriguez, Ricardo Sandez, Juan Sedari, Alberto Pérez, Ramón Canoza Manuel Lara, José Basallo, Juan Ocampo, Gregorio Rivero, Vicente Conto, Ignacio Martínez, Manuel López Diaz, Fulgencio Castillo, José Gómez, Martin Zigas, Antonio Gómez, y Juan Henrriksen, para que en el término de diez dias contados desde su publicación, comparezcan ante este juzgado Militar, con residencia oficial en la Capital Federal, Calle Charcas Nº 441, á fin de prestar declaración en la causa que se instruye al Teniente de Fragata Don Luis Demartini, ex-Sub-Prefecto de la Isla de los Estados.—Capitan Federal, Octubre 13 de 1899.—*Pedro Ferrer,* Secretario.

Ocbre-25

Prefectura General de Puertos

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á los que se consideren con derecho á lás embarcaciones denominadas "La Florida", "Primera Indiana", "Bella Luisa" "Estrella del Sud", "No hay otro Nicolas", "Water Heen", "Benedita" y "Providencia", que se encuentran destruidas y abandonadas en la ribera del Puerto de San Nicolas; previniéndose que si vencido dicho término no fueren reclamadas, se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1899.—*A. Mallea.*

O.-25

Ministerio de Agricultura

División de Minas y Geología

Ushuaia, Enero 10 de 1899—Al Señor Jefe de la Oficina de Minas de la Nación.—Cárlos Canciani, domiciliado en esta Capital de Tierra del Fuego, de profesión industrial ante Vd. se presenta y solicita.—Que se sirva concederme el permiso de práctica y con sujeción á las leyes, para proceder á la exploración y cateo de una extensión de quinientos metros de largo en el rio situado en este Territorio, denominado "Escape" y conocido también por rio Santa Elena, ubicado en el paraje llamado "Punta de Saint John" y dentro del terreno arrendado al Superior Gobierno por el Señor David E. Drummond, Jefe de máquinas del transporte "Villarino"—Los quinientos metros empezarán á partir desde los mil metros de la playa y con dirección al Norte.—Para mayor comprensión acompaño á la presente un pequeño croquis de la situación del rio.—Al mismo tiempo me permito pedir al Señor Jefe, se sirva permitir me presente en papel simple, por carecer de papel sellado en la localidad, comprometiéndome á la reposición de sellos que correspondan, en oportunidad,—Esperando que el Señor Jefe se servirá proveer de conformidad y conforme á la Ley, saluda á Vd. muy atte.—*Cárlos Canciani.*—Presentado en unión con otras solicitudes hoy veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve á las cuatro de la tarde, habiéndola recibido del empleado del Departamento de Minas y Geología, Señor Hoskold en sobre cerrado y dirigido al Sr. Jefe de esa Repartición.—*E. Garrido.*—Regístrese y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL, conforme al artículo 25 del Código de Minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la División, y notifíquese al interesado. —*H. D. Hoskold.*—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1899.—Se registró bajo el número 18 del Registro de Cateos de la Tierra del Fuego de esta División de Minas y Geología.—*Juan B. Ambrosetti.*

Ushuaia, Enero 10 de 1899.—Al Señor Jefe de la Oficina de Minas de la Nación. Manuel Morano, domiciliado en esta Capital de Tierra del Fuego, de profesión industrial ante Vd. se presenta y solicita.—Que se sirva concederme el permiso de práctica y con sujeción á las leyes, para proceder á la exploración y cateo de una extensión de quinientos metros de largo, á objeto de investigar si existen yacimientos auríferos en el rio situado en este Territorio, denominado "Escape" y conocido también por rio Santa Elena, ubicado en el paraje llamado Punta de Saint John y dentro del terreno arrendado al Superior Gobierno por el Sr. David E. Drummond, jefe de máquinas del transporte "Villarino".—Los quinientos metros empezarán á partir desde los mil quinientos metros de la playa y con dirección al Norte.—Al mismo tiempo me permito pedir al Señor Jefe se sirva permitir me presente en papel simple, por carecer de papel sellado en la localidad, comprometiéndome á la reposición de sellos que corresponda, en oportunidad.—Esperando que el Señor Jefe se servirá proveer de conformidad y conforme á la Ley, saluda á Vd. muy atte.—*Manuel Morano.*—Presentada en unión con otras solicitudes, hoy veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve, á las cuatro de la tarde, habiéndola recibido del empleado del Departamento de Minas y Geologia Señor Hoskold, en sobre cerrado y dirigido al Señor Jefe de esa Repartición.—*E. Garrido.*—Regístrese y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL, conforme al art. 25 del Código de Minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la División y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold.*—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1899.—Se registró bajo el Nº 19 del Registro de Cateos de la Tierra del Fuego de esta División de Minas y Geologia.—*Juan B. Ambrosetti.*

Ushuaia, Enero 10 de 1899—Al Señor Jefe de la Oficina de Minas de la Nación.—José Messina, domiciliado en esta capital de Tierra del Fuego, de profesión industrial, ante Vd. se presenta y solicita:—Que se sirva concederme el permiso de práctica y con sujeción á las leyes, para proceder á la exploración y cateo de una extensión de quinientos metro de largo, á objeto de investigar si existen yacimientos auríferos en el río situado en este Territorio, denominado "Escape" y conocido también por Río de Santa Elena, ubicado en el paraje llamado Punta de Saint John. y dentro del terreno arrendado al Superior Gobierno por el Señor David E. Drumond, jefe de máquinas del transporte "Villarino".—Los quinientos metros empezarán á partir desde los quinientos metros de la playa y con dirección al Norte.—Al mismo tiempo me permito pedir al Señor Jefe, se sirva permitir que presente este, en papel simple, por carecer de papel sellado en la localidad, comprometiéndome á la reposición que corresponda, en oportunidad.—Esperando que el Señor Jefe se servirá proveer de conformidad á la Ley, saluda á Vd. muy atte. A ruego por no saber firmar, lo hace José Romero.—Presentada en unión con otras solicitudes, hoy veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve, á las cuatro de la tarde, habiéndola recibido del empleado del Departamento de Minas y Geología, Señor Hoskold, en sobre cerrado y dirigido al Señor Jefe de esa Repartición.—*E. Garrido.*—Regístrese y publíquese en el BOLETIN OFICIAL, conforme al artículo 25 del Código de Minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la División, y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold.* Buenos Aires, Setiembre 16 de 1899.—Se registró bajo el número 17 del Registro de Cateos de la Tierra del Fuego de esta División de Minas y Geelogía.—*Juan B. Ambrosetti.*

Ushuaia, Enero 10 de 1899.—Al Seño Jefe de la Oficina de Minas de la Nación Angel P. Nunziante, domiciliado en esta Capital de Tierra del Fuego, de profesión comerciante, ante Vd. se presenta y solicita:—Que se sirva concederme el permiso de práctica y con sujeción á las leyes, para proceder á la exploración y cateo de uno extensión de quinientos metros de larga en el río situado en este Territorio, denominado "Escape" y conocido también por el río Santa Elena, ubicado en el paraje llamado Punta de Saint John, y dentro del terreno arrendado al Superior Gobierno por el Señor David E. Drummond, jefe de máquinas del transporte Nacional "Villarino".—Los quinientos metros empezarán á partir desde los dos mil metros de la playa y con dirección al Norte.—Al mismo tiempo me permito pedir al Señor Jefe, se sirva permitir que presente este, en papel simple, por carecer de papel sellado en la localidad, comprometiéndome á la reposición de sellos que correspondan, en oportunidad.—Esperando que el Señor Jefe se servirá proveer de conformidad y conforme á la Ley, saluda á Vd. muy atentamente.—*Angel P. Nunziante.*—Presentada en unión con otras solicitudes, hoy veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve á las cuatro de la tarde, habiéndola recibido del empleado del Departamento de Minas y Geología, Señor Hoskold, en sobre cerrado dirigido al Señor Jefe de esa Repartición.—*E. Garrido.*—Regístrese y publíquese en el BOLETIN OFICIAL, conforme al artículo 25 del Codigo de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División y notifíquese

al interesado.—*H. D. Hoskold.*—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1899.—Se registró bajo el número 20 del Registro de Cateos de la Tierra del Fuego de esta División de Minas y Geología.—*Juan B. Ambrosetti.*

Ushuaia, Enero 10 de 1899.—Al Señor Jefe de la Oficina de Minas de la Nación.—Manuel Eiras domiciliado en esta Capital de Tierra del Fuego, de profesión industrial, ante Vd. se presenta y solicita.—Que se sirva concederme el permiso de práctica y con sugeción á las leyes para proceder á la exploración y cateo de una extensión de quinientos metros de largo en el rio situado en este Territorio, denominado "Escape" y conocido también por rio Santa Elena, ubicado en el paraje llamado Punta de Saint John, y dentro del terreno arrendado al Superior Gobierno por el Señor David E. Drummond, Jefe de máquinas del trasporte Nacional "Villarino".—Los quinientos metros empezarán á partir desde los tres mil metros de la playa y con dirección al Norte.—Al mismo tiempo me permito pedir al Señor Jefe se sirva permitir que presente este en papel simple, por carecer de papel sellado en la localidad, comprometiéndome á la reposición de sellos que correspondan, en oportunidad.—Esperando que el Señor Jefe se servirá proveer de conformidad y conforme á la Ley, saluda á Vd. muy atte.—*Manuel Eiras.*—Presentada en unión con otras solicitudes hoy veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve á las cuatro de la tarde, habiéndola recibido el empleado del Departamento de Minas y Geología Señor Hoskold, en sobre cerrado dirigido al Sr. Jefe de esa repartición.—*E. Garrido.*—Regístrese y publíquese en el "BOLETÍN OFICIAL conforme al artículo 25 del Código de Minería Fíjese cartel aviso en las puertas de la División y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold.*—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1899.—Se registró bajo el número 22 del Registro de Cateos de Tierra del Fuego de esta División de Minas y Geología.—*Juan B. Ambrosetti.*

Ushuaia, Enero 10 de 1899.—Al Señor Jefe de la Oficina de Minas de la Nación—José Torres, domiciliado en esta Capital de Tierra del Fuego, de profesión panadero, ante Vd., se presenta y solicita:—Que se sirva concederme el permiso de práctica y con sugeción á las leyes, para proceder á la exploración y cateo de una extensión de quinientos metros de largo, en el río situado en este Territorio, denominado "Escape" y conocido también por río Santa Elena, ubicado en el paraje llamado Punta Saint John, y dentro del terreno arrendado al Superior Gobierno, por el Señor David E. Drummond, Jefe de máquinas del transporte Nacional "Villarino".—Los quinientos metros empezarán á partir desde los dos mil quinientos metros de la playa y con dirección al Norte.—Al mismo tiempo me permito pedir, al Señor Jefe, se sirva permitir que presente este en papel simple, por carecer de papel sellado en la localidad, comprometiéndome á la reposición de sellos que correspondan, en oportunidad.—Esperando que el Señor Jefe se servirá proveer de conformidad y conforme á la Ley, saluda á Vd. muy atte. *José Torres*—Presentada en unión con otras solicitudes, hoy veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve, á las cuatro de la tarde, habiéndola recibido el empleado del Departamento de Minas y Geología Señor Hoskold, en sobre cerrado, dirigido al Señor Jefe de esa repartición.—*E. Garrido.*—Regístrese y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL conforme al artículo 25 del Código de Minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la División y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold.*—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1899.—Se registró bajo el número 21 del Registro de Cateos de la Tierra del Fuego de esta División de Minas y Geología.—*Juan B. Ambrosetti.*

Ushuaia, Enero 10 de 1899.—Al Señor Jefe de la Oficina de Minas de la Nación—Angel Duprat, domiciliado en esta Capital de Tierra del Fuego, de profesión panadero, ante Vd. se presenta y solicita:—Que se sirva concederme el permiso de práctica y con sugeción á las leyes, para proceder á la exploración y cateo de una extensión de quinientos metros de largo en el río situado en este Territorio denominado "Escape" y conocido también por río "Santa Elena", ubicado en el paraje llamado Punta de Saint John; y dentro del terreno arrendado al Superior Gobierno por el Señor David E. Drummond, Jefe de máquinas del transporte nacional "Villarino".—Los quinientos metros empezarán á partir desde los cuatro mil quinientos metros de la playa y con dirección al Norte. Al mismo tiempo me permito pedir al Señor Jefe, se sirva permitir que presente este en papel simple por carecer de papel sellado en la localidad, comprometiéndome á la reposición de sellos que correspondan, en oportunidad.—Esperando que el Señor Jefe se servirá proveer de conformidad y conforme á la ley, saluda á Vd. atte.—*Angel Duprat.*—Presentada en unión con otras solicitudes, hoy veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve, á las cuatro de la tarde, habiéndola recibido del empleado del Departamento de Minas y Geología Señor Hoskold, en sobre cerrado dirigido al Señor Jefe de esa repartición.—*E. Garrido.*—Regístrese y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL conforme al artículo 25 del Código de Minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la División y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold.*—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1899.—Se registró bajo el número 23 del Registro de Cateos de la tierra del Fuego de esta División de Minas y Geología.—*Juan B. Ambrosetti.*

Ushuaia, Enero 10 de 1899.—Al Señor Jefe de la Oficina de Minas de la Nación.—José Ruiz, domiciliado en esta Capital de Tierra del Fuego, de profesión jornalero, ante Vd. se presenta y expone:—Que se sirva concederme el permiso de práctica y con sugeción á las leyes, para proceder á la exploración y cateo de una extensión de quinientos metros de largo en el río situado en este Territorio denominado "Escape" y conocido también por rio "Santa Elena", ubicado en el paraje llamado Punta de Saint John y dentro del terreno arrendado al Superior Gobierno por el Señor David E. Drummond, Jefe de máquinas del transporte Nacional "Villarino". Los quinientos metros empezarán á partir desde los tres mil metros de la playa y con dirección al Norte. Al mismo tiempo me permito pedir al Señor Jefe se sirva permitir que presente este en papel simple, por carecer de papel sellado en la localidad, comprometiéndome á la reposición de sellos que corespondan, en oportunidad. Esperando que el Señor Jefe se servirá proveer de conformidad y conforme á la ley, saluda á Vd. muy atentamente.—*José Ruiz.*—Presentada en unión con otras solicitudes, hoy veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve á las cuatro de la tarde, habiéndola recibido del empleado de la División de Minas y Geología Señor Hoskold, en sobre cerrado dirigido al Señor Jefe de esa repartición.—*E. Garrido.*—Regístrese y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL conforme al artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División y notifíquese al interesado.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1899.—Se registró bajo el número 23 del Registro de Cateos de la Tierra del Fuego de esta División de Minas y Geología.—*Juan B. Ambrosetti.*

Ushuaia, Enero 10 de 1899.—Al Señor Jefe de la Oficina de Minas de la Nación—Francisco Victorio domiciliado en esta Capital de Tierra del Fuego, de profesión panadero, ante Vd. se presenta y solicita:—Que se sirva concederme el permiso de práctica y con sugeción á las leyes, para proceder á la exploración y cateo de una extensión de quinientos metros de largo en el rio situado en este territorio denominado "Escape" y conocido también por rio "Santa Elena" ubicado en el paraje llamado Punta de Saint John, y dentro del terreno arrendado al Superior Gobierno por el Señor David E. Drummond, jefe de máquinas del transporte nacional Villarino. Los quinientos metros empezarán á partir desde los cuatro mil metros de la playa y con dirección al Norte.—Al mismo tiempo me permito pedir al Jefe se sirva permitir que presente este en papel simple, por carecer de papel sellado en la localidad, comprometiéndome á la reposición de sellos que correspondan en oportunidad.—Esperando que el Señor Jefe se sirva proveer de conformidad y conforme á la ley, saludo á Vd. muy atte.—*Francisco Victorio* Presentada en unión con otras solicitudes, hoy veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve, á las cuatro de la tarde habiéndola recibido de manos del empleado del Departamento de Minas y Geología Señor Hoskold, en sobre cerrado dirigido al Señor Jefe de esa repartición.—*E. Garrido.*—Regístrese y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL conforme al art. 25 del Código de Minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la División y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold.*—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1899.—Se registró bajo el el Nº 24 del Registro de Cateos de la Tierra del Fuego de esta División de Minas, —*Juan B. Ambrosetti.*

N-4.

Ushuaia, Enero 15 de 1899—Al Señor Director del Departamento Nacional de Minas y Geología—Luis Figue, casado, mayor de edad, domiciliado en esta Capital, ante Vd. se presenta y respetuosamente expone:—Que deseando averiguar la existencia de arenas auríferas en el lecho del arroyo "Escape" ó "Santa Elena" á diez millas mas ó menos de esta Capital, solicito se me conceda un permiso de cateo de cuatro unidades del mencionado arroyo, cuyo ancho es de cinco á quince metros y se encuentra sin cercos ni cultivo.—Es justicia.—*Luis Figue.*—Presentada, en unión con otras solicitudes hoy veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve, habiéndola recibido de manos del empleado del Departamento de Minas y Geología Sr. Hoskold, en sobre cerrado dirigido al Sr. Jefe de dicho Departamento.—Hora: cuatro de la tarde.—*E. Garrido*—Regístrese y publíquese en el Boletin Oficial conforme al artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold.*—Se registró bajo el núm. 16 del Rigistro de Cateos de la Tierra del Fuego.—*Juan B. Ambrosetti.*

Buenos Aires, Julio 18 de 1899—Señor Ministro de Agricultura.—Tomás Lasarte, soltero, Nicolás Asiain, viudo, vecinos de esta Capital, mayores de edad, domiciliados en la calle Belgrano nº 980, al Sr. Ministro, respetuosamente dicen:—Que juntamente el segundo con los compañeros de exploración, Federico Drápela y Juan B. Ary, ambos chilenos, vecinos del pueblo Los Angeles, han hecho un recorrido en las sierras del Territorio de Neuquén, cuyo resultado ha sido el de hallar un cordón de cerros con demostraciones de varios minerales, y con el objeto de

hacer en ese paraje algunas pruebas consistentes en trabajos de alguna consideración y gastos, solicitamos del Señor Ministro el permiso correspondiente y exclusivo de cateo.—Las sierras á que nos hemos referido forman un largo cordón que gira de Noroeste á Sudeste, y los puntos que deseamos catear, son: 1° La sierra llamada del "Manzano" en toda ella, la cual tiene por puntos conocidos el pico denominado Carpin-Payado, sierra de los Potreritos y cerro Epuarea, constituyendo estos tres cordones de poca longitud, los cuales se juntan en el paraje llamado "Filo pelado" donde se dividen ó se separan las aguas que corren por los arroyos "Buta-Lebrín" y "La Llamada", por cuyo punto pasa el camino de Chos-Malal á Ñorquin yendo por Ralmero y Cayin-Payado. (Sección XXXIII, lote 16; Terreno de Lafontaine H^os^ del Azul).—El otro punto se halla en la sierra Malaicaballo, al Norte del arroyo Cashiay-Melchun, al Sur del Cerro Bayo; (Sección XXXIII lote 5; terrenos fiscales. Ambos se hallan incultos, no labrados, ni alambrados.—Distan estos puntos más de cinco kilómetros de todo centro ó lugar de pertenencias auríferas y de trabajos de minas, tanto de trabajos de exploración como de cateos.—Es gracia etc.—*Tomás Lasarte.—Nicolás Asiain.*—Presentado hoy dia diez y ocho de Julio, siendo las tres pasado meridiano del año mil ochocientos noventa y nueve.—Conste.—*E. Garrido.*—Regístrese y publíquese en el Boletin Oficial conforme al art. 25 del Código de Minería.—Fíjese cartel en las puertas de la División y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold.*—Se registró bajo el número 80 del Registro de Cateos del Territorio del Neuquén de esta División de Minas y Geología.—*Juan B. Ambrosetti.* N-39.

Ministerio de Obras Públicas

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública por el término de treinta dias á contar de la fecha, para la construcción de una vereda de piedra en la Calle Caseros entre Pasco y Pichincha que mide 767 metros cuadrados;

a) La vereda se construirá con piedra Martelina ó de Hamburgo, debiendo darse precio por las dos;

b) Las piedras se colocarán sobre un contrapiso de cascote y mezcla de 10 centímetros de espesor bien apisonado en la proporción de 5 partes de cascote y 1 de mezcla;

c) La mezcla se ha de componer de 1 parte de cal viva del Azul, 2 de arena del río, 1 de polvo de ladrillo, debiéndose cubrir las juntas con una mezcla de concreto de 1 por 3;

d) El desmonte de la vereda y trasporte de la tierra, estará á cargo del constructor;

e) En garantía del fiel cumplimiento de esta licitación, el constructor queda obligado á acompañar un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, á la órden de esta Dirección, por la suma de 500 pesos moneda nacional el cual será devuelto una vez cumplido el contrato ó antes si no le es aceptada la propuesta;

f) Las propuestas deberán presentarse en la Dirección de la Casa de Corrección de Menores Varones, en el sello de ley y serán abiertas el mártes 14 del mes próximo á las 2 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y los licitantes que concurran al acto.—Buenos Aires, Octubre 18 de 1899. —*Pedro Bertrana*, Vice-Director.

N-24

LICITACIÓN

Llámase á licitación para las reparaciones á efectuarse en el edificio que ocupa el Colegio Nacional de San Juan.

Las condiones de la licitación se encontrarán en la Dirección General de Contabilidad (Casa de Gobierno 3er piso) ó en el Juzgado Federal en San Juan, hasta el dia 15 de Noviembre próximo, dia en que tendrá lugar la licitación conjuntamente en San Juan y en esta Capital, debiéndose abrir las propuestas á las 3 p. m.

15-Nbre.

Dirección General de Obras de Salubridad

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de treinta dias para la ejecución de reparaciones en las obras domiciliarias del Colegio Nacional de la Capital, Bolivar 263.

Los planos y pliegos de condiciones pueden consultarse en la Inspección General de Funcionamiento y Cloacas Domiciliarias.—Rivadavia 1255, los dias hábiles de 1 á 4 p. m.

La apertura de las propuestas se verificarán el día 9 de Noviembre de 1899 á las dos p. m.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1899.—*G. Ghigliazza,* Oficial Mayor.

15-Nbre.

Dirección General de Vias de Comunicación

De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 28 de Junio último, llámase á concurso á las casas constructoras del ramo, que tengan representantes debidamente acreditados en el país, para presentar proyectos, pliego de condiciones y propuestas de trenes de dragado, de acuerdo con las bases que se entregarán, previa reposición de sellos, en la Inspección General de Navegación y Puertos—Casa de Gobierno—3er piso.

Los proyectos y propuestas deberán entregarse en el despacho del Señor Sub-Secretario de Obras Públicas, bajo sobre cerrado, el 14 de Diciembre próximo, á las 3 p. m., donde se abrirán en presencia de los interesados que concurran.—Buenos Aires, Julio 13 de 1899. Db.-14

LICITACIÓN

Llamase á licitación para la provisión de 1.500 metros cúbicos de madera dura, para la construcción del Muelle del Rosario. Las condiciones de la licitación se encontrarán en la Dirección General de Contabilidad (Casa de Gobierno 3er piso) ó en el Juzgado Federal en el Rosario, hasta el día 9 de Noviembre en que tendrá lugar la licitación, conjuntamente en el Rosario, y en esta Capital, debiéndose abrir las propuestas á las 3 p. m.

9-N.

Venta del Ferro Carril Nacional Andino

LICITACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley núm. 3794 el P. E. por decreto de la fecha, ha señalado el día 14 de Diciembre próximo para que se reciban propuestas para la compra del Ferro Carril Nacional Andino de Villa María á Villa Mercedes y ramal de este último punto á La Toma.

Los interesados podrán ocurrir en demanda del pliego de condiciones y demás datos, á la Dirección de Vias de Comunicación.—Casa de Gobierno Piso 3°

Las propuestas se abrirán en la Sub-Secretaría de Obras Públicas, el día señalado á las 2 p. m. en presencia de los interesados que concurran.—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1899.—*H. Bustos Morón,* Sub-Secretario de Obras Públicas.

Pmte.

AVISO Á LOS NAVEGANTES

SECCIÓN HIDROGRAFIA FAROS Y VALIZAS

América del Sud—Costa Este.

N° 841—República Argentina—Puerto Belgrano—Remoción de una boya.—Se han recibido informaciones fechadas el 28 de Junio de 1899 del Comandante del buque de guerra británico "Pegasus" capitán C. H. Cochrane, que la boya roja N° 7 en la entrada al puerto Belgrano (Bahia Blanca), ha sido fondeada en el lado Sud del canal; los buques deberán en consecuencia pasar al Norte de ella.

Posición aproximada: Lat: 39° 0' S. Long. 61° 52' O.

La nota en la carta N° 1331, ha sido rectificada.

Véanse carta inglesa N° 1331 y South America Pilot part. I, 1893, pág. 305.

(Not. to Mar. N° 484—Londres 1899).

N° 842—República Oriental del Uruguay—Rio de la Plata—Proximidades de Colonia—Casco á pique—Se ha recibido informaciones del comandante del buque de guerra británico "Beagle", comander Hon. H. A. S. Stanhopt, que el casco á pique de un velero aparentemente pequeño, cuyo palo emerge 10 pies, yace sumergido entre las islas "San Gabriel y Farallon", en las proximidades de Colonia. Desde el casco se marca al faro de Farallón al S. 74° O. (mag.), distante 10 1/4 cables y á la extremidad Oeste. de la isla San Gabriel Oeste al N. 9° O. (mag.)

Posición aproximada en la carta inglesa N° 2094: lat: 34° 28' 50" S. long: 57° 54' 10" O.

Variación en 1899, 8° E.

Véanse cartas inglesas N°s 1751, 2004 y South America Pilot part. I, 1893, pág. 245.

(Not. to Mar. n° 474.—Londres 1899.)

América del Sud—Costa Oeste

N° 843—República de Chile.—Datos sobre el Puerto de Ballena.—Isla O'Brien Whade Boat Sound.—El Sr. comandante del Transporte "1° de Mayo" Teniente de Fragata Guillermo Jurgensen, informa que el tenedero del puerto "Ballena" resulta ser malo con viento del NE. por ser su fondo conchilla y piedras grandes.

Posición aproximada: Lat: 54° 52' 20" S. Long: 70° 33' 22" O.

Véanse cartas inglesas N°s 554, 559.

América del Sud—Costa Este.

N° 844—República Argentina—Golfo San Matias—Datos hidrográficos sobre el puerto San Antonio.—El comandante del crucero "Buenos Aires", capitán de fragata D. Juan A. Martin, comunica lo siguiente:

El veril del banco "Reparo", hácia el S. E., parece haberse unido á los pequeños bancos aislados, que indica la carta inglesa en la medianía de la canal

El banco "Reparo", se ha extendido hacia el S.E. y el banquito que la carta da con 3 y 2 1/2 brazas de agua próximo á él, forma esa misma cola S.E., quedando un poco más al Norte de la posición que se le asignaba.

Parecen haber desaparecido los bancos cubiertos respectivamente por 3 y 2 brazas, señalados en la medianía del canal, en el cuarterón del almirantazgo inglés, habiendo una canal con mayor agua que la indicada en la carta.

El banco "Lobos" no parece haber cambiado

Véanse carta inglesa N° 1327 y South America Pilot, part. I, 1893, pág. 325.

América del Sud—Costa Este.

N° 845.—Isla Beagle.—Datos hidrográficos sobre canal Beagle y las islas "Picton", "Snipe" y "Navarino".—El comandante del Crucero "Buenos Aires", capitán de fragata Don Juan A. Martin, comunica lo siguiente:

La isla "Snipe", es alta con algún pasto ó por lo menos coloreada de verde. Los

islotes al N. O. de "Picton" tienen tierra vegetal, son de regular altura con cachiyuyo alrededor, habiendo además algunos manchones entre ellos y "Picton" proximamente donde la carta marca sondas de 10 y 20 brazas, en las que sólo se han encontrado de 3 á 5 (carta Nº 1373).

Por fuera del cabo "Marin" (Extremo S. E. de Picton) se extiende un gran manchón de cachiyuyo en todas direcciones, por fuera de él y á más de media milla había 10 brazas de agua y algunos cachiyuyos fijos, aislados en ese braceaje.

Según se desprende de los trabajos la parte principal y más profunda del canal de "Beagle" pasa junto á la costa de las islas "Navarino" de donde va levantando el fondo hasta la isla "Picton" En la parte N. E. de la isla "Navarino" en el paralelo 55, cerca de donde la carta marca un manchón de cachiyuyo se encontrarán 17 brazas de agua, sobre el mismo 5 brazas y 7 á 9 á la orilla del cachiyuyo, encontrándose al seguir la costa N. E. de la isla "Navarino" profundidades variables entre 40 y 70 brazas según la distancia á lacosta.

La parte del canal de "Beagle" entre islas "Picton" y "Navarino", no ofrece dificultad para la navegación. Las dos rocas señaladas en la carta, aunque tienen poca altura son visibles á la distancia, sin contar que están señaladas por cachiyuyo, teniendo mucha profundidad en sus inmediaciones.

Véanse cartas inglesas 1373, 559 y South America Pilot part, II. 1895, págs. 50, 51.

Nº 846—Datos hidrográficos sobre puerto "Madryn" y bahía Craker (Golfo Nuevo).—La oficialidad de la División Bahía Blanca efectuó los siguientes trabajos.

Se reconoció el banco de 4 brazas que se encuentra al N. de Shoal Bluff. Este banco es de muy poca extensión y está rodeado por fondos de 12 á 14 brazas de agua; el fondo es tosca y arena rugia y gruesa. Se reconoció igualmente todo el trecho comprendido entre "Shoal Bluff" y Punta del Este, encontrando en esos parajes mucho cachiyuyo.

De sondajes practicados en puerto "Madryn (Golfo Nuevo) sobre el banco que se extiende al N. E. del muelle y á corta distancia de la costa, resulta que ofrece peligros para los buques que se sirven de la carta del Almirantazgo Inglés para tomar fondeaderos, pues en la parte más saliente de este banco, á 1200 metros de la costa, sólo hay tres brazas de agua en marea baja.

Para fondear cerca de tierra se debe considerar como un límite hacia el N. la linea E. O. que pasa por el muelle. Utilizando las valizas que fueron establecidas por personal de la Escuadra se encontrará buen fondeadero para los buques de todo calado seguiendo las reglas siguientes: después de estar zafo de los bancos de Punta del Este gobernar para tomar la enfilación, punta del muelle por valiza grande, la que se seguirá hasta encontrar el braceaje que necesita el buque. Cuando demore por el través del rumbo de la enfilación, la valiza pequeña establecida en los médanos al S. de la población, se hallará buen tenedero para los buques grandes en once brazas de agua.

El banco de 2 3/4 brazas, indicado en la carta inglesa Nº 1290 á 5 millas al N. 80º E. del "Shoal Bluff" y que lleva la inscripción "reported in 1887" no ha podido ser hallado á pesar de que se le buscó con cuidado.

Bahía "Chaker".—Hay que tener en cuenta que el cabo situado al NO. de "Chacker Bay" despide una restinga, á la que es conveniente darle un resguardo de una milla cuando se salga para "Madryn".

El galpón de las pesquerías se encuentra en la punta S. E. de la bahía, para fondear, gobernar un poco á la derecha del medio de la bahía dando fondo en 10 brazas á N. 54 O. verd. del galpón y á una distancia de este de mil metros.

Véanse carta inglesa Nº 1290 y South América Pilot part. I, 1893, págs. 330, 331

AMÉRICA DEL SUD—COSTA SUD

Nº 847—República Argentina—Datos sobre medios de vida en "Puerto Belgrano"—El Señor Director General de las Obras del Puerto Militar en "Puerto Belgrano", Ingeniero Don Luis Luiggi, ha comunicado los datos siguientes, sobre los medios de vida en aquel puerto:

Hay un tren diario á "Buenos Aires" y otro de vuelta que sale de "Puerto Militar" por la mañana para llegar á Buenos Aires al día siguiente á las 7 h. a. m.

Dos trenes de ida y otros tantos de vuelta, hacen rápida la comunicación con la Estación "Ingeniero White", antes "El Puerto" y con "Bahía Blanca".

La correspondencia con "Buenos Aires", se recibe en ambas partes, al día siguiente de su expedición; además hay un servicio permanente, la Oficina del Telegrafo Nacional en comunicación directa con Buenos Aires.

La Empresa Constructora, en su taller mecánico, puede hacer reparaciones de relativa importancia. Pueden los remolcadores de la misma empresa y demás buques de su propiedad, prestar auxilio á los navegantes que lo solicitasen, en caso de varadura, etc.

Puede abastecer en caso de necesidad, de agua potable en el tanque de las Obras, en el muelle de "Punta Alta".

El médico permanente al servicio de las Obras, puede prestar su cooperación, en caso de enfermedades urgentes, á pesar de que el clima benigno y aire sano, hacen que sean desconocidas en la localidad, las enfermedades epidémicas ó contagiosas.

Un mercado y dos almacenes algo importantes y varias pequeñas casas de negocio, podrán abastecer de víveres frescos, tanto en "Punta Alta", como en arroyo "Pareja". Hay un hotel bastante bueno, con Restaurant y cuartos de huéspedes. Además hay varios servicios de carruajes y carros para trasladarse á "Arroyo Pareja" ó á Bahía Blanca.

Véanse carta inglesa Nº 1331 y South America Pilot, part. I, 1893, págs. 302 á 307.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1899.

Luis A. Imperiale.

Nº 828—República Argentina—Profundidades en la barra del Río Negro—El Señor Comandante del Transporte "Azopardo", Teniente de Navío, Don Féliz Ponsati, informa que debido probablemente á las últimas crecientes del "Rio Negro" su barra ha perdido como 2 1/2 piés de pofundidad y que actualmente solo hay en marea llena una y media braza larga (9 1/2 pies), en el sitio donde antes había 2 brazas, y que si bien la materia depositada es muy blanda y no ofrece peligro el golpear, existe la probabilidad de varar con riesgo, debido á las corrientes que tiran al través de la canal. Las mismas variaciones ha experimentado el canal del río que ha formado bancos donde antes había canal y vice-versa.

Véanse carta inglesa nº 1358 y South América Pilot, vol. I 1893, pág^s. 318, 319.

(Secc. de Hidro. Buenos Aires—1899).

Luis A. Imperiale.

Nº 737—Francia—Muertos en la bahía de la "Frenay"—Dos muertos han sido fondeados en la bahía de la "Frenay", el primero se encuentra á 1/2 milla al S. 7º E. del fuerte de "Llatte", en lat. 18º 39' 39" N., long. 2º 17' 01" O. aproximadamente. El segundo se encuentra á 200 metros al S. 34º O. del primero.

Véanse carta inglesa Nº 2669 B, y Channel Pilot, part. II 1897.

(Avis aux navig. Nº 121—Paris 1899).

Nº 738.—Francia.—Valiza en Punta Moulin.—Roca blanqueada (Bahía de la Frenay).—Sobre las rocas que bordean punta "Moulin", á 1 milla al N 7º 30' E de "Moulin des Salines", se ha instalado una valiza pintada de negro, en una posición aproximada de 48º 37' 38" de lat. Norte y 2º 18' de long. O.

La roca situada á 3/4 de milla al N 36º E, del campanario de "Sleboul"-no está cubierto por el mar en ningún estado de la marea y ha sido blanqueada.

Véanse carta inglesa Nº 2669 *B* y Channel Pilot, part II 1897.

(Avis aux navig. nº 121,—Paris 1899.)

Nº 739.—Francia.—Torre sobre la roca Cannever (Punta Saint Cast).—Una torre roja ha sido erigida sobre la roca "Cannever" que vela 13 metros en las mayores bajamares, está situado á 1/4 de milla al Sud 84º E. del semáforo de la punta de "Saint Cast".

Posición aproximada: lat. 48º 38' 35", long. 2º 14' 30" O.

La valiza que señala el extremo del muelle de "Saint Cast", está pintada de rojo.

Véanse carta inglesa Nº 2669 b, y Channel Pilot, part. II, 1897.

(Avis aux navig. Nº 121—Paris 1899),

Nº 740.—Francia.—Escollo al Sud del placer des Létruns, cercanías de Saint Malo.—Un escollo que vela 0, 6 metro en marea baja, se encuentra á 420 metros al S. 78º 30' E. de "Létruns" hacia abajo y al Sud del placer des Létruns. Este escollo situado en el sitio en que la carta indica un bajo fondo de 0, 1 metro está muy próximo y al NE. de la boya roja á campana del "Létruns".

Véanse cartas inglesas N°s 2669 B, 2700 y Channel Pilot, part. II, 1897.

(Avis aux navig. Nº 121—Paris 1899).

AMÉRICA DEL SUD—COSTA OESTE.

Nº 741—República del Perú—Caleta de Zorritas—Colocación de boyas para señalar un casco á pique—La Legación de la República Argentina en Lima, ha remitido con fecha Julio 7 del corriente año, el aviso siguiente:

Desde el 2 de Junio de 1899, han sido colocadas dos boyas en la parte Sud de la caleta de "Zorritas", para marcar el sitio donde se halla sumergido el vapor inglés "Mineral", cuyos restos se cubren en pleamar, lo cual ofrece el peligro á los buques que entran al fondeadero.

Posición aproximada: lat. 3º 41' 15" S. Long. 80º 36' 45" O.

Las boyas están pintadas de rojo y fondeadas una á proa y otra á popa del buque sumergido, el que se encuentra en 8 m. de agua y á 500 de la cabeza del muelle.

Véanse carta inglesa Nº 1813 y South America Pilot, vol. II, 1895, pág. 532.

(Secc. de Hidro. Buenos Aires 1899).

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA.

Nº 742—Francia—Roca al N. O. de Nez-de-Jobourg—Se encuentra una roca cubierta por 0, m. 6 de agua en baja marea, á 1046 metros al N. 53º O. del semáforo de "Nez-de-Jobourg", y á 280 metros al N. 30º O. de la roca de la "Dossièra.

Posición aproximada: lal. 49º 41' 1" N. Long. 1º 57' 22" O.

Véanse carta inglesa Nº 2669 *a*, y Channel Pilot, part. II, 1897.

(Avis aux navig. Nº 118—Paris 1899).

P. A.

Luis A. Imperiale.

Tip. de la PENITENCIARÍA NACIONAL.